

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 110-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 15 de agosto de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1939-2019-FIQ), recibido el 19 de julio de 2019, por cuyo intermedio el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZAPANA VILCA HENRY GREGORY, solicita designación del Jurado Evaluador y Asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROPUESTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA UNA PLANTA DE BENEFICIO, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA LA SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO (SBC) CASO: PLANTA DE BENEFICIO KORICANCHA JOINT VENTURE".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 08 de agosto de 2019, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional al bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZAPANA VILCA HENRY GREGORY;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PROPUESTA DE MEJORA EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD PARA UNA PLANTA DE BENEFICIO, UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA LA SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO (SBC) CASO: PLANTA DE BENEFICIO KORICANCHA JOINT VENTURE", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor ZAPANA VILCA HENRY GREGORY, compuesto por los siguientes docentes:

	JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO	CARGO
01	ING. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRESIDENTE
02	ING. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SECRETARIA
03	ING. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	VOCAL
04	ING. HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	SUPLENTE
05	ING. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del Trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 05 de setiembre de 2019, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS